

BOLETÍN

DE LA

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año XXXIV

Segundo trimestre de 1955

Núm. 131

SEÑORIOS DE LOS PRELADOS BURGALÉSES

Fortalezas y palacios a ellos anejos. — Iglesias

XI

(Continuación)

Palenzuela (Arciprestazgo).—Procuraciones y sepulturas.

En 22 de junio de 1516 se hizo información en la villa de Palenzuela. Los testigos declararon que las iglesias y clérigos del arciprestazgo pagan cada año al señor obispo o a su visitador nueve procuraciones de a sesenta reales de plata, y el arcipreste paga trescientos maravedís, y las iglesias son las siguientes:

Palenzuela. Santa María Allen del Río y Santa María de Quintanilla Albilla y Santa María de Villalay (sic), anejas de la iglesia de dicha villa.

La iglesia de Quintanilla de Ruana.

- » de Peral.
- » de Castellanos, yerma, aneja a Cobos.
- » de Hontoria.
- » de Quintanilla par de Cobos.
- » de Royuela.
- » de Torrepadre y sus anejas Bustillo, Bedecilla y Pinedillo.

La iglesia de Espinosa.

- » de Villafruela.
- » de Tabanera y Villarmoro anexa.
- » de Cornexo.
- » de Valdecañas de Yuso y Villabaya su aneja.
- » de Valdecañas de Suso.
- » de Herrera y Villanvistia su aneja Terma.
- » de Valles y Henar su aneja.
- » de Villaverde Moxina.
- » de Vizmallo.
- » de Villodrigo.
- » de Villahan.
- » de Vallejera.
- » de Castrillejo.
- » de Cordovilla y la Villanueva, su aneja, yerma.
- » de Villandrando.
- » de Revilla Vallejera.
- » de San Miguel del Moral, que es parroquia.
- » de Quintana la Puente.
- » de Valbuena, que son dos barrios.

En cuanto a las sepulturas declararon que antes pagaban de cada persona 28 maravedís y ahora un real.

Composición de la iglesia allende el río Santa María, cerca de dicha villa.

Pagan por los diezmos cada año treinta cántaras de vino y treinta y dos fanegas de pan mediado de la medida vieja.

Lugares de la Mesa de Valdecañas en que cobra el obispo tercios. —Cristóbal de Soria, en nombre del Almirante de Castilla, recibe las tercias de la villa de Palenzuela y su tierra, declaró que en la Mesa de Valdecañas, que comprende Valdecañas de Suso y de Yuso, está yermo de Villalmiro y asimismo yermo de Villabaya yerma, anejas a Valdecañas de Suso, y el término de Valdecanuela lo siembran los de Torquemada y Hornillos y Valdecañas de Suso, en cada lugar de éstos se reparte el diezmo de lo que se coje en dicho término. El término de Villambistia lo siembran los de Torquemada, y el diezmo se parte en esta villa. El término de Villarmiro lo siembran los de Tabanera. El tercio de estos lugares es del señor obispo.

Procuración de El Moral. Pagan al año las religiosas sesenta reales de plata por la visitación desde dos años a esta parte (1516), y en tiempo de D. Luis de Acuña y de D. Fray Pascual, los obispos les facían limosna de ellos y aun de otras cosas.

Arcedianato de Treviño.

Procuraciones del Arciprestazgo de Sasamón.—De todos los diezmos que se cobran en la iglesia de Santa María de la villa y del lugar despoblado de Zael, es el tercio del Sr. Obispo, y los clérigos pagan en el Arciprestazgo cuatro procuraciones de a sesenta reales de plata cada una, y el arcipreste doscientos maravedís de procuración. Las iglesias pagan la una parte y los clérigos las dos partes.

En Sasamón hay una iglesia: Santa María.

En Perex otra del mismo nombre (Estuvo al sureste, no existe).

En Olmós (de la Picaza), Santa María (1).

En Barrio la Parte, San Pelayo.

En Hormazuela, San Pantaleón.

Coculina, San Millán.

Acedillo, San Millán.

Bustillo, San Juan.

Espinosilla, San Millán.

En Bohorcós (barrio de las Hormazas), Santiago.

En Barrio Solano (id.), San Pedro Tiene aneja una ermita: Santa María del Castillo.

En Tobar, Santa María. Es aneja a ella la iglesia de Mozuelos.

Socinos, San Vicente.

Manciles, San Andrés.

Villorejo, Santa María. Tiene aneja una ermita.

Hay otra ermita despoblada en Las Hormazas, llamada San Felices, por la cual pagan procuración los barrios.

Canizar, San Caprax y una ermita que se llama San Pedro.

Villanueva (de Argaño). Hay una iglesia: San Pedro.

Pedrosa, San Pedro.

Citores, San Millán.

Por sepulturas dentro de las iglesias en todas las iglesias, excepto la de Sasamón, se paga un real de plata por la apertura. Estos los lleva el Sr. Obispo o su visitador, y si visita el Arcediano, él o su delegado por costumbre. Y en Sasamón no se entierra dentro del cuerpo de la iglesia.

Sigue la declaración de los solares propiedad del Obispo que están desde la Puerta de Villasandino a la de Villadiego, de los cuales da noticia al tratar de los solares que tenía la sede en esta villa procedentes de los Templarios (Boletín núm. 46, pág. 18).

Villasidro.—Este lugar es del Hospital del Emperador en Burgos y es su patrono el Sr. Obispo de la diócesis, quien elige alcalde y los vecinos estaban obligados a llevar de Sasamón y Villasandino, cuatro cargas de vino a la fortaleza de Rabé a su costa, y por no llevarlo pagaban al alcaide Juan de Aguirre doscientos maravedís por año; pero el Obispo D. Fr. Pascual les hizo merced que no lo pagasen porque era contra derecho y les dió carta de ello y nunca después de la muerte de dicho Sr. Obispo les han pedido ninguna cosa.

Arciprestazgo de Melgar.—Procuraciones.

Todos los clérigos del arciprestazgo de Campo con la villa de Melgar pagan cada año once procuraciones de a sesenta reales de plata, y el arcipreste Sr. Doctor D. Pedro Hernández de Melgar doscientos maravedís, y las iglesias pagan una parte y los clérigos las dos partes.

Los declarantes fueron Lope Gutiérrez, Pedro Zurita y Diego Díaz, curas de la villa. Las iglesias son las siguientes:

En Melgar, la de Santa María y su aneja Santa María de Zurita, con pilas.

Padilla de Yuso, Santa María y San Juan, con pilas.

Villamayor, Santa María y San Esteban, con pilas.

Villanueva (de Odra), San Pedro, pila.

Sotresgudo, San Miguel, San Cibrián y otra San Cristóbal, con pilas (2).

Peones, Santa María, pila.

Amaya, San Juan, pila.

Salazar, Santa Coloma y San Martín, pilas.

Cañizar, Santa María, pila.

Sotovellanos, Santa María, pila.

San Quirce, San Miguel y San Vicente, pilas.

Zarzosa, Santa María, pila.

Castrillo, San Bartolomé, pila.

Quintanilla, San Román, pila.

Bobadilla, Santa María de Villamar (Villaimara) y Santa Cruz, pilas.

Tarragosa (Tagarrosa), San Andrés, pila.

San Martín, Santa María, pila.

El Valtierra, San Andrés, pila.

En el obispado de Palencia tiene este arciprestazgo tres lugares: Olmos (de Pisuerga), con iglesia de Santa María; Naberros, con iglesia

de San Martín, y San Llorente de la Vega, con iglesia de su título, que tienen pilas y contribuyen en las procuraciones del arciprestazgo.

Licencia de sepulturas. Todos los que se entierran en el cuerpo de las iglesias pagan un real y en tiempo del obispo D. Fray Pascual llevaba dicho obispo la mitad y el Arcediano de Treviño la otra mitad.

Arciprestazgo de Castrojeriz.

Pagan los clérigos nueve procuraciones de a sesenta reales de plata y el arcipreste doscientos maravedís y de todas las personas que se entierran dentro de las iglesias un real. Las iglesias son las siguientes:

En Castrojeriz hay las iglesias de San Juan, San Esteban, Santiago y Santo Domingo, con pila.

Castrillo de Judíos, San Esteban, tiene pila.

Arenillas de Río Pisuerga, San Pedro, tiene pila.

Itero del Castillo, San Cristóbal, tiene pila (3).

En la Puente Itero, San Nicolás, tiene pila.

En Pedrosa de So-Castro, San Esteban, tiene pila.

Hinestrosa, San Torcaz, tiene pila.

San Cebrián de Buena Madre, Santa Juliana, tiene pila.

Balbonilla, San Juan, tiene pila.

Ballugera, Santa María, tiene pila.

Balbás, San Millán, tiene pila (4).

Villima. San Cristóbal, tiene pila (hoy despoblado).

Villaquirán de los Infantes, Santa María del Castillo, no tiene pila.

Hontanas, Santa María, tiene pila.

Castellanos, San Pedro, tiene pila.

El Villaquirán Cabe San Antón, San Miguel de la Puebla, tiene pila.

Villasilos, tres iglesias: Santa María, San Andrés y San Martín, pilas.

Lleva las sepulturas desde hace cuarenta años el abad de Castro.

Lugar de Castellanos.—Es del Hospital del Emperador de Burgos, donde el Sr. Obispo pone Provisor y ante éstos van los pleitos de los vecinos. Estos dan un yantar al provisor del Hospital, por año, cuando viene.

Lo que el Obispo tiene en el lugar de Hontanas.—Es cámara de dicho señor y los vecinos sus vasallos. Hay veinte, y tres clérigos y dos viudas.

(3) Fotog. núm. 3.

(4) Fotog. núm. 4.

De él es la mitad de los diezmos, y el diezmo de la era y lentejas y legumbre es de la iglesia. Más el tercio del pan y obladadas que se ofrecen en la iglesia.

En cuanto a la lleva de las quince cargas de vino a la fortaleza de Rabé declararon, que oyeron decir como en tiempo de D. Luis de Acuña el concejo era obligado a llevarlas a su costa, y que de veinte años a esta parte no las han llevado, y Fernán Ruiz del Corral, alcaide mayor y contador de dicho señor Obispo el año pasado les pidió la llevasen, y le respondieron: están en pleito sobre ello.

De todas las personas que mueren o se entierran en la iglesia, si manda añal se pagan sesenta maravedís, de los cuales lleva el Sr. Obispo la tercia parte, y de todas las cosas que se diezman en el término de San Bol en Iglesias, así de pan como de ganados y otras cosas que se crían en el término o ganados que se esquilan, tiene dicho señor el tercio de todo.

De las heredades que el Concejo lleva, propiedad del Sr. Obispo, paga anualmente diez cargas de pan por mitad trigo y cebada, puestas en las trojes de la ciudad de Burgos.

Sigue la enumeración de las heredades.

Heredades de Castil de Murcia.—El concejo tiene a renta las propias del Sr. Obispo, por las que pagan nueve fanegas de pan y dos pares de gallinas.

Heredades del lugar de Villorejo.—El concejo paga por renta doce fanegas al año y un par de gallinas.

Arciprestazgo de Villadiego.

Las iglesias y clérigos del arciprestazgo pagan cada año ocho procuraciones de a sesenta reales de plata y el arcipreste trescientos maravedís.

Las iglesias son las siguientes:

Villadiego, Santa María y San Llorente.

Villanoño, San Julián.

Villamaro, Santiago.

Villegas, Santa Eugenia.

Olmillos (Olmos de la Picaza), Santa María.

Villasidro, La Magdalena.

En San Pantaleones de Villamar, una iglesia despoblada.

Mahallos, San Román.

Sordillos, San Pedro.

Villahizán, Santa María y San Martín.
Tapia, Santa María.
Sandoval, San Pedro y San Martín.
Barriuelo, Santa Cecilia. La Mora está despoblada y hay una ermita, Santa María y San Cristóbal de Tudanca.
Arenillas, San Martín.
Villalibado, San Salvador.
Villaute, San Martín.
Melgosa, Santa Olalla.
Brulles, San Martín.
Villahernando, Santa María.
Bohada, Santa María.
Icedo, San Adrián.
Hormicedo, San Quirce.
Villalvilla, San Martín. Todas tienen pila.
Las iglesias pagan una parte y los clérigos dos.
Respecto de las sepulturas declararon los testigos que se pagaba un real por persona y que en tiempo del obispo D. Fr. Pascual llevaba la mitad del real y la otra mitad el arcediano de Treviño.

San Julián de Mena.

En el «Boletín» número 44, tercer trimestre de 1933, hicimos su descripción, ahora tratamos de sus bienes:

Rentas que tiene el Monasterio de San Julián de Mena.—Según la información correspondiente eran las siguientes:

La iglesia de San Miguel de Opéllora con su cementerio. Más todos los diezmos granados y menudos del concejo que se diezman en dicha iglesia, y los de las casas de Nocigra y Echávarri. Emendico y las defunteras, u oblada del finado de un año.

Más una heredad de tierras que empieza en el mojón de encima la dehesa del Carrascal, que es mojón de tres concejos, e dende como va a juntar con el solar de Nucigaray, donde está un mojón, e de allí llega a otro mojón que está so la Revilla, e de ahí va al mojón de la Portillera de San Miguel y dende a otro que está en el Portillo de Mendico, y dende el valle de la cruz que son las cerraduras, y sigue a la campa de la Dehesa, y de allí al primer mojón de los tres Concejos. Todo está cerrado de casas e de cerradura de piedra todo a la redonda e la dicha iglesia está en medio del heredamiento, en que hay cinco fanegas de sembradura de trigo, porque en el dicho Concejo se siembra muy ralo. Surqueros de todas partes ejidos del Concejo y tierras del censo que

tiene Lope Ortiz de la Ibarra, que es de la Obispalía de Burgos, la cual con los diezmos rinde treinta fanegas de trigo, servida la Iglesia, y la había poseído sin contradicción alguna.

Censo de Ibarra.—Lope Ortiz de Retes. Declaró que las heredades que tenía a censo son del señor Obispo, y paga cada año fanega y media de trigo de la medida toledana el día de Santa María de Septiembre en Retes. La tuvo primeramente Joan López de Retes e se la dió a censo el obispo Don Alonso por un florín de oro del cuño de Aragón y cuatro capones en Balmaseda en 1443.

Lope Ortiz presentó otra carta del obispo D. Luis de Acuña, en que redujo dicho censo a fanega y media de trigo. Año de 1484.

Composición de la iglesia de Sojo.—Paga doce fanegas de trigo y cebada.

Heredades de San Martín de Dávala.—El monasterio con el cementerio, y los diezmos granados y menudos y otras cosas de que se diezma y un celemín de trigo de primicia de cada vecino que labra para reparo del monasterio y lumbre del mismo, y son del obispo las oblatas defunteras.

Tres heredades que hacen ocho fanegas de sembradura.

Junto con el monasterio una casa caída con su antozano (sic), con dos corrales delante con cinco nogales y un cerezo en el antozano.

Más la serna de San Esteban en término de Ayala, de fanega y media.

Otra serna en Leci, término de Ayala, de media fanega, surqueros las Peñas de Cortinas y unos riveros.

Más dos pedazos de tierra, uno de dos celemines y otro de otros dos.

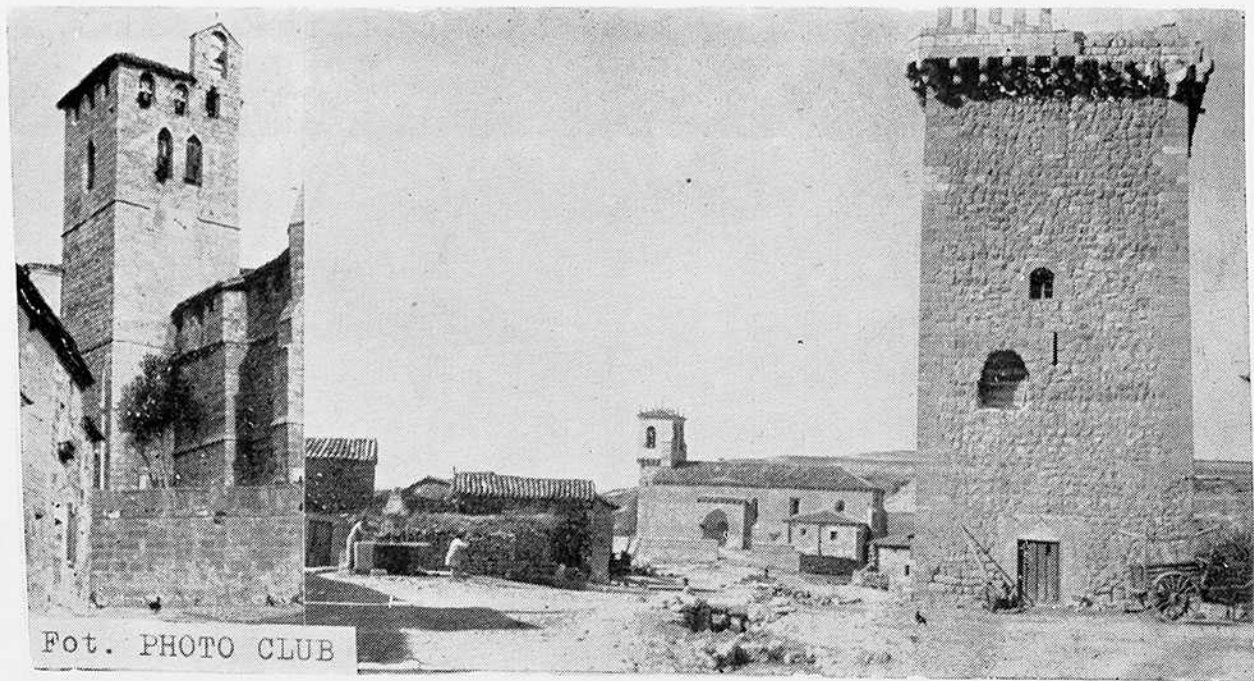
La Serna de Iruegas, de fanega y media.

Más la Huerta de la Boca, que cabe tres celemines.

Una tierra cercada en el Hoyo de Menata, de dos fanegas.

No se paga diezmo ninguno por las heredades ni del ganado, y rentan estas heredades veinticinco fanegas de trigo al año.

Solares del Monasterio de San Martín.—En el lugar de Arión se hizo información de once solares del concejo de San Martín de Dávala en Bárcena, en Arion y en la Roca, por los cuales pagan de cada uno un almud de trigo y cebada y dos maravedís de la buena moneda. Son los siguientes: uno en Bárcena, otro en Barrio de la Roza, otro en Cobilla de Arión, otro de la de villa, otro de Corrales en Arión, el de los Huertos y otros dos que llaman de Sancho González.

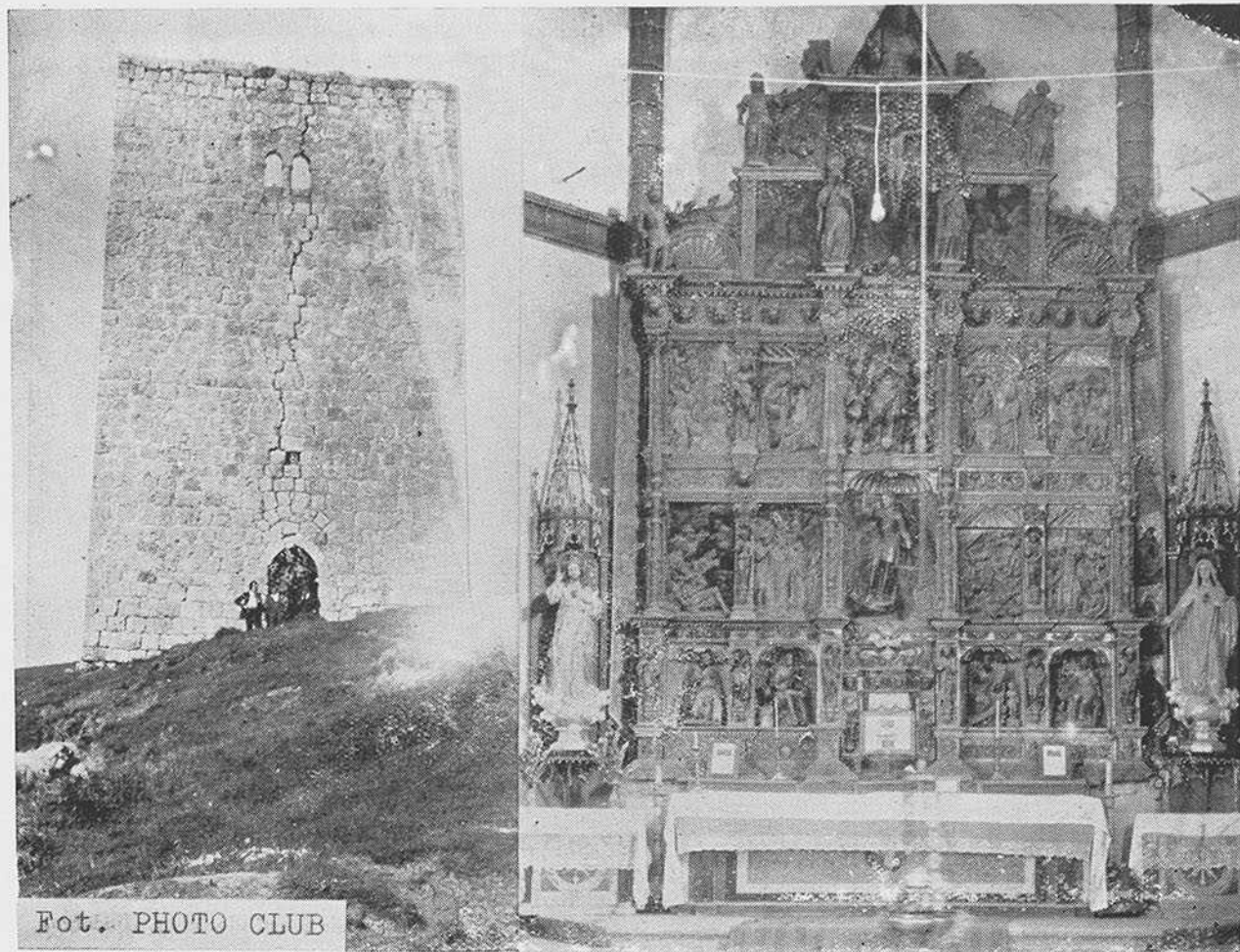


Fot. PHOTO CLUB

LOS BALBASES
Iglesia de San Millán.

OLMOS DE LA PICAZA
Torreón de los Tobar-Velasco e iglesia románico ojival.

(Corresponde al artículo del Sr. Huidobro.)



Fot. PHOTO CLUB

ITERO DEL CASTILLO. — Restos del Castillo.

(Corresponde al artículo del Sr. Huidobro.)

SOTRESGUDO (Villadiego). -- Retablo con relieves del Renacimiento
y tablas pintadas (siglo XVI).

Lugares que diezman al lugar de San Martín.—Lo que se diezma en Arión, Bárcena y la Roca es del Monasterio de San Martín y lo mismo lo que se coje en el lugar de Mijore y las piezas de Iseca y Ruidavala.

En los lugares de Valluerca y Valle de Quintana de lo que se diezma es la mitad del Sr. Obispo de Burgos, y en el lugar de San Esteban de Lorcio y Sta. María del Llano y Davaduenga, Santiago de Tudela y La Llana y Santolaja, el obispo tiene el tercio de lo que se diezma a las iglesias de los dichos lugares.

En el lugar de Montiano se hizo información de que en la iglesia de San Llorente tiene dicho señor el tercio de lo que se diezma en ella.

En Arión se hizo información de que en la Iglesia de San Román de Sojoguti lleva el tercio de lo que se diezma en ella.

Monasterio de San Pedro del Valle en la Llana.—Según declaración de los testigos las heredades que el Sr. Obispo tiene del Monasterio son:

La Serna de la villa, de fanega y media de sembradura.

La heredad de tierras de San Pedro del Valle en medio de la cual estaba la iglesia de San Pedro, que la cercan dos ríos y parte arriba el monte de Tudela. Más dos tierras, una de dos celemines y otra de media fanega.

De lo que se coje en estas fincas no se paga diezmo y rentan cada año nueve fanegas de trigo.

En el lugar de Montiano todos los diezmos que pagan los vecinos del lugar de la Llana se declaró que corresponden a la dignidad episcopal, y los diezman en el lugar de Santiago de la Fuente de Viva por el monasterio de San Pedro del Valle, excepto dos que diezman la mitad, y en cuanto a las primicias cada parroquiano paga cuatro celemines de pan a los clérigos que les administran los Sacramentos.

Infurción de dos solares que están en el lugar de la Llana y en Montiano.—La serna de Montiano que cabe fanega y media de sembradura y rinde un año con otro cinco fanegas de trigo y es del monasterio de San Pedro del Valle.

El solar de Montiano paga un almud de trigo.

Solares de Ventades.—Son seis, por los que pagan cinco fanegas de pan mediado y dos maravedís de cada uno.

Berrón.—En el lugar del Berrón, en las piezas del monasterio de San Julián se hizo información sobre las heredades y montes que la dignidad episcopal tiene en el lugar con una ermita llamada Santandrés, que fué del monasterio de San Julián de Mena, que rentan sin el monte cada año dos fanegas de pan. Los testigos declararon que eran cuatro, que se deslindan, y que de lo que producen no se diezma.

Respecto al monte dijeron que empieza en una tierra junto a la ermita a mano derecha y llega a un mojón, que está abajo junto a la huerta de Manzanedo, y sigue dando vuelta hasta encima de la iglesia. Dentro de la dicha iglesia delante del altar hay una gruesa piedra de mármol cuanto un hombre puede abarcar y de estatura de un hombre, lo que está fuera de tierra que de encima hasta abajo está escrita en letras griegas las dos partes del dicho mármol, y piedra que no se puede leer se presume que debían estar allí reliquias.

Heredades de Nava.—Rentan trece celemines de trigo. Son cuatro y el rentero recibe el diezmo de lo que producen.

Solar en Nava.—Según declaración de testigos es del monasterio de San Julián y lo tienen a infurción los de La Serna y Cerecedo y dan un almud de pan mitad trigo y mitad cebada de la medida menor y dos maravedís cada año.

Solares de la Presilla y Maltrana.—Son siete y un cestero del monasterio de San Julián, por los que pagan siete almudes y medio y catorce maravedís de la buena moneda, por cada solar dieciseis eminas de pan del tiempo viejo, y del cestero cuatro celemines de pan mediado. Se deslindan los solares a continuación. El cestero o sestero no se describe. Debía ser un lugar para recoger el ganado.

Solar de Mena Mayor.—Formado por fincas que producen fanega y media de trigo y otros tres solares, por los que pagan por año tres almudes de pan y seis maravedís.

Otro solar en Mena Mayor —Por el que pagan dieciseis eminas y dos maravedís. Comprende catorce fincas que se deslindan.

Otro solar que se llama de Pedroso, por el que pagan dieciseis eminas y dos maravedís. Le forman cuatro fincas.

Otro. Consta de ocho tierras de labor, que rentan un almud de pan y dos maravedís al año.

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA.

(Seguirá)